

1608
2581**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención**GRUPO DE GESTIÓN DE CANALES CENTRO DE
CONTACTO
PÚBLICA**El futuro
es de todos

Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000007451

Ciudad, 2019-06-11

Señor(a):

CIUDADANO(A)

Petionario (a) no suministra los datos de ubicación.

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General.

**ASUNTO: Derecho de Petición – Derecho de Petición Atención por Ciclos de Vida y Nutrición SIM
No.1761511217**

Respetado(a) Señor(a),

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, de fecha 04 de junio de 2019, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que solicita se le indique como el ICBF controla los rubros que envía para la compra de dotación, con la presente nos permitimos informarle que.

Al respecto, y teniendo en cuenta los hechos expuestos en su petición le informamos que, dicha solicitud fue remitida a la **Regional Cundinamarca** del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), quienes le brindarán respuesta de manera oportuna, en los términos que establece la Ley.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.****Dirección de Servicios y Atención.**

Revisó: Lilián Pérez/ Elaboró: Andrea Paola Gutiérrez



ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

Sede Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 12 días del mes de junio de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 18-06-19
siendo las 5:00 PM.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional